

DECRETO N° 565

=====

LA REINA, - 8 ABR 2015

VISTOS: El Memorándum N° 202, de fecha 26 de Marzo de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita Decreto Alcaldicio para devolución de dinero por pago de permiso de circulación; Certificado N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2015, del Jefe de Permisos de Circulación; Certificado de Factibilidad Económica N° 203, de fecha 24 de Marzo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia de Memorandum N° 183, de fecha 22 de Marzo de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; ; Solicitud de Devolución de fecha 10 de Marzo de 2015, que adjunta antecedentes para la devolución; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, por medio del cual se delega de modo general y permanente atribuciones del señor Alcalde, a diferentes Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUÉLVASE** la suma de \$ 21.300.-, a DON LUIS LEONARDO IBACACHE ABARZUA, RUT [REDACTED], por cobro erróneo del Permiso de Circulación año 2015, de la P.P.U. [REDACTED]
2. Impútese este gasto a a la cuenta presupuestaria 214090102 "SOBRANTE DE CAJA"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



CONTROLLER GENERAL